



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 25 de enero de 2022

OFICIO No. 0053
RADICADO No. 68001400300120210012200

SEÑOR:
GERMAN ANTONIO SANDOVAL NOCUA
Correo electrónico germantonio43@hotmail.com
Teléfono 3118986097 - 6312974
BUCARAMANGA

PROCESO:	VERBAL-SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	ELECTRIFICADORA DE SDER S.A. E.S.P NIT. 890.201.230-1
APODERADO:	DRA. DIANA MARCELA CESARINO VARGAS
DEMANDADOS:	CARLOS ALBERTO ALVAREZ FONSECA C.C. # 5.765.191

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se nombró como perito para que evalúe sobre los daños que se causen y se tase la indemnización a que haya lugar por la imposición de la servidumbre de conducción de energía eléctrica, en el predio denominado: "CASA GRANDE V DE SIMEON" ubicado en la Vereda Simeón en jurisdicción del Municipio de SUAITA Departamento de Santander, matrícula # 321-24728 cuenta con una extensión superficiariada de 2 hectáreas, 2.500 metros cuadrados(según Catastro) linderos especificados en la escritura # 3.119 del 29 de noviembre de 2010 Notaria 69 de Bogotá.

Se advierte que cuentan con un término de veinte (20) días para que rinda el dictamen pericial. Requerir a las partes procesales de conformidad con el Artículo 233 del C.G.P.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fcf88e436931d9ab4c8a1e72aa27c6c2e8a877fbaa6022a6abf638defbf78dd**

Documento generado en 25/01/2022 09:27:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>